

# **XV CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE**

## **D. Jesús López “Amigos de Monturque”**

### **BASES**

1º Participantes. Podrán participar todas las personas que lo deseen. Este certamen está incluido en el Proyecto “Cultura para todos/as” (subvencionado por la Excm. Diputación de Córdoba).

2º Tema. El tema será cualquier parque, plaza, rincón o edificio dentro del término municipal de Monturque. No se admiten modelos previos (bocetos, esquema o fotografías).

3º Técnica. Técnica: libre (óleo, acuarela, acrílico, etc).

4º Formato. Se admitirá un único formato a pintar por el participante que lo aportará en blanco o con color base. El soporte ha de ser rígido (tablero de madera, lienzo sobre bastidor...). Tendrá unas dimensiones de 50 cm como mínimo y 200 cm como máximo por cada uno de sus lados.

5º Sellado/identificación. En el Ayuntamiento de Monturque, en la plaza de la Constitución, el día del concurso, 24 de Agosto, desde las 9:00 horas a las 11:00 horas, serán sellados todos los formatos a pintar en el reverso por la organización y se realizará una ficha de registro con los datos del participante (nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono y firma). En caso de deterioro podrá sellarse un segundo, entregando el deteriorado antes de las 12:00h.

6º Recepción. Las obras se entregarán en el Ayuntamiento, de las 18:00h. a las 18:30h. A partir de la entrega serán numeradas por orden de llegada. Estas obras quedarán expuestas en el Ayuntamiento del 25 al 28 de Agosto. Las obras no premiadas se podrán retirar a partir del 1 de Septiembre, o bien el autor/a podrá solicitar por escrito su devolución (en el email [grojas@monturque.es](mailto:grojas@monturque.es)), siendo los gastos de la misma sufragados por el Ayuntamiento.

7º Jurado. Será nombrado por el comité organizador del concurso y estará compuesto de un número impar de miembros, estando estos relacionados con el arte y la cultura. Las entidades y particulares que aportan premio en el concurso también formaran parte del Jurado delegando en un representante que esté presente en la sesión del mismo, que tendrá lugar el día 24 de Agosto a las 19:00 h.

8º Entrega de Premios. Se realizará en el Ayuntamiento una vez finalizada la sesión del Jurado, el mismo día 24 de Agosto.

9º Presidente Honorífico del Certamen. El Presidente Honorífico del Certamen será el Alcalde de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, D. Antonio Castro García o concejal/la delegado/a por él.

10º Propiedad. Las obras premiadas por el Ayuntamiento y sus derechos tanto de edición como de reproducción pasaran a ser propiedad del Ayuntamiento de Monturque y formarán parte de su patrimonio cultural. Las obras premiadas por las empresas, establecimientos y particulares pasarán a ser propiedad de éstos y podrán retirarse a partir del 1 de Septiembre.

Código seguro de verificación (CSV):

**9EC5 B149 346F C50F D2F8**



9EC5B149346FC50FD2F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 10-07-2023

11º Premios que ofrece el Ayuntamiento en colaboración con la Diputación de Córdoba.

-1º Premio-500,00€ .

-2º Premio-300,00 € .

-Accésit Local:

.Categoría “mayores de 18 años”-200,00€

.Categoría “menores de 12 a 18 años”-100,00€

.Categoría “Infantil hasta 11 años”-100,00 €

(Estos premios están sujetos a las retenciones fiscales que procedan).

Nota: No podrán acceder a estos premios los ganadores de la pasada edición.

12º Premios que ofrecen empresas, establecimientos y particulares.

PREMIO “DCOOP, S.COOP.AND.” 500,00 €

PREMIO “MONCAR”-350,00 €

PREMIO “D. JESÚS LÓPEZ” 300,00 €

Nota: Si en Agosto alguna empresa ofreciese algún premio más se publicará la relación total de premios en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

13º El hecho de participar en este certamen, supone la aceptación de estas bases.

14º La decisión de jurado es inapelable e incluso puede declarar desierto cualquiera de los premios si no alcanzan cierta calidad.

15º La organización se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

**Monturque, Julio 2023**

Código seguro de verificación (CSV):

**9EC5 B149 346F C50F D2F8**



9EC5B149346FC50FD2F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 10-07-2023